

Guía de llenado Cuestionario 911 Educación Superior Institución

Fin de curso 2020-2021 Inicio de curso 2021-2022

**Departamento de Integración y Procesamientos Estadísticos
Xalapa, Veracruz Septiembre 2021**

PROPÓSITO

Orientar al personal responsable del llenado del Formato 911, respecto a la información de fin de ciclo 2020-2021 e inicio 2021-2022 de la estadística de alumnos, personal docente, administrativo, auxiliar y de servicios así como los recursos existentes en las escuelas de Educación Superior (Institución) que conforman el Sistema Educativo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con la finalidad de optimizar su realización y tener integrada la estadística en tiempo y forma.

MARCO JURÍDICO

El levantamiento de la Estadística Educativa se sustenta en la “Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica”:

Artículo 1. La presente Ley, reglamentaria del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de orden público, de interés social y de observancia general en toda la República, y tiene por objeto regular:

II. Los derechos y las obligaciones de los Informantes del Sistema.

Artículo 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

Artículo 45. Los informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

Artículo 103. Cometen infracciones a lo dispuesto por esta ley, quienes en calidad de informantes del Sistema:

I. Se nieguen a proporcionar datos, informes o a exhibir documentos cuando deban hacerlo, dentro del plazo que se les hubiere señalado.

II. Suministren los datos falsos, incompletos o incongruentes.

III. Omitan inscribirse en los registros establecidos por esta Ley o no proporcionen la información que para éstos se requiera.

IV. Se opongan a las inspecciones de verificación que en cumplimiento de las disposiciones de esta Ley realicen los inspectores, recolectores o censores y en general de cualquier representante de cualquiera de las Unidades que se encuentre facultado para ello.

Artículo 106. Las infracciones a lo dispuesto por el artículo 103 de esta Ley, serán sancionadas con multa de:

I. Para las establecidas en las fracciones I, II, y IV, de 5 hasta 500 salarios.

II. Para la establecida en la fracción III, de 200 hasta 500 salarios.

INDICACIONES GENERALES

- Es responsabilidad del rector de la institución tener actualizado los datos de la escuela.
- Utilice el área de OBSERVACIONES de la última página para hacer aclaraciones importantes sobre el llenado del cuestionario.
- Se sugiere el cuestionario llenarlo a lápiz con la información estadística de su centro de trabajo; verifique todas las sumas y que no falte ningún dato, y posteriormente capturarlo en línea.
- En caso de desconocer algún termino, favor de consultar el glosario de términos de Educación Superior, en la siguiente liga:
https://www.sev.gob.mx/upece/blog/de_interes/glosario-de-terminos/
- Pasos para llenado:
 - En la pantalla principal en la parte superior ubicar la clave de la institución en esa dirección a mano derecha dar click en **ir a cuestionario** e iniciar con el cuestionario de institución. (Dentro de la captura está contemplado el anexo de tecnologías de la información y el cuestionario de infraestructura).
- Una vez concluida y oficializada la captura, descargue el cuestionario y el acuse de oficialización, resguarde por cualquier aclaración posterior

I. FACULTADES, ESCUELAS, CENTRO, DIVISIONES O DEPARTAMENTOS Y ALUMNOS

1. Este apartado, lo visualizará con información precargada, que se capturó en los cuestionarios de carreras y posgrados de la modalidad escolarizada y no escolarizada (mixta, abierta, virtual o a distancia).

II. PERSONAL EN AREAS CENTRALES

1. Anotar la cantidad de personal que labora en áreas centrales, desglosándolo por sexo, con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas. **Si el personal ya fue contabilizado en el cuestionario de escuela, este apartado se queda en blanco.**

III.- PERSONAL DE FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS, DIVISIONES O DEPARTAMENTOS

1. Este apartado lo visualizará con información precargada, hasta el apartado total de personal en las facultades o escuelas, con datos capturados en el/los cuestionarios(s) de escuela(s) (911.9).

El total de personal de la institución, deberá anotar la suma del personal de las facultades con el personal de áreas centrales, si no hay personal anotado en el apartado de áreas centrales, bajar las mismas cantidades del total de personal de las facultades.

2. Anotar la cantidad de docentes o investigadores extranjeros que realizaron algún tipo de estancia en la institución durante el ciclo escolar 2020-2021, desglosándolos por tipo de intercambio.

IV.- FINANZAS

1. Anotar el monto de los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal 2020, desglosándolos por fuente de financiamiento (miles de pesos, sin centavos).
2. Anotar el monto de los gastos de la institución por función durante el ejercicio fiscal 2020 (miles de pesos, sin centavos).

Nota: Los gastos no pueden ser mayores a los ingresos.

V.- INVESTIGACIÓN

1. Anotar cuantas escuelas o facultades realizan investigación.

VI.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR CAMPO DE FORMACION ACADEMICA

1. Anotar el número de proyectos realizados en el ciclo escolar 2020-2021 por campo de formación, indicando cuantos se terminaron en colaboración nacional, cuantos continúan en proceso y cuantos se terminaron en colaboración extranjera.

VII.- INVESTIGADORES

1. Anotar el número de investigadores, desglosándolos por tipo de contrato, nivel de estudios, sexo, con discapacidad y hablantes de lengua indígena.
2. Anotar el total de investigadores, docentes-investigadores y auxiliares de investigación, desglosándolos por tipo de adscripción del sistema de investigación y sexo.
3. Desglosar a los investigadores, auxiliar de investigación y docente investigador por antigüedad y grupos de edad.

VIII.- EVENTOS

1. Anotar el número de eventos que realizó la institución durante el ciclo 2020-2021, para la promoción de la ciencia, la tecnología, la cultura y las manifestaciones artísticas, desglosándolas por tipo de evento.
2. Anotar el número de títulos de las publicaciones para la divulgación de las ciencias y la tecnología, las artes, humanidades y cultura, desglosándolas por tipo de publicación y si fueron coediciones internacionales.

IX.- OBRA EDITORIAL

1. Anotar el número de títulos de las publicaciones para la divulgación de las ciencias y tecnologías y mencionar cuántas son co-ediciones internacionales.

X.- EDUCACIÓN CONTINUA

1. Anotar el número de cursos de educación continua que se impartieron en la institución y el número de alumnos que los cursaron, desglosándolos por número de cursos, sexo, con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas.

XI.- SERVICIOS A LA COMUNIDAD

1. Anotar el total de consultas y asesorías que la institución brindó a la comunidad desglosándolas por áreas de atención y escribir el total de beneficiarios.

XII- SERVICIO SOCIAL, PRÁCTICAS PROFESIONALES E INTERCAMBIO ACADEMICO

1. Anotar el número de alumnos que terminaron en el ciclo escolar 2020-2021 y que realizaron el servicio social, desglosándolos por tipo de sector, sexo, con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas.
2. Anotar el número de alumnos que terminaron el ciclo escolar 2020-2021 y que realizaron prácticas profesionales, desglosándolos por sector, sexo, con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas.
3. Anotar el número de alumnos nacionales y extranjeros que están inscritos temporalmente en actividades con valor curricular durante el ciclo escolar 2020-2021 en la institución, desglosándolos por sexo, nacionales o internacionales.
4. Anotar la cantidad de alumnos que están inscritos temporalmente en cursos sin valor curricular, desglosándolos por nivel de estudios, nacionales, internacionales y sexo.
5. Anotar el número de alumnos nacionales y extranjeros que están inscritos por tipos de cursos sin valor curricular, desglosándolos por curso, nacionales, internacionales y sexo.

XIII.- PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LAS EMPRESAS

1. Anotar el número de proyectos de vinculación que tuvo la institución por tipo de empresas durante el ciclo escolar 2020-2021.

2. Anotar el número de alumnos que participaron durante el ciclo 2020-2021 en algún proyecto de vinculación que tiene la institución, desglosándolos por tipo de empresa y proyecto de vinculación.

Para dudas o aclaraciones favor de comunicarse a los teléfonos 228 8 13 73 67 (Directo) y 228 8 41 77 00 extensiones. 7081, 7060, así como a los correos electrónicos subinvestigación@msev.gob.mx, jbarradas@msev.gob.mx, jarredondo@msev.gob.mx, agarcia@msev.gob.mx, vlopezj@msev.gob.mx